

# NORMATIVA PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) MÁSTER. AVANCES EN CIENCIAS GASTRONÓMICAS

## 1. Presentación

Una vez concluido y evaluado positivamente el periodo de formación teórica-práctica, los estudiantes del máster deberán elaborar y defender públicamente, ante la Comisión de Evaluación correspondiente, un Trabajo de Fin de Máster (TFM). Este consistirá en la realización de un trabajo de investigación, tutelado por los profesores de Posgrado, con 16 créditos ECTS de carácter experimental, profesional o bibliográfico. Este trabajo quedará recogido en una Memoria (a depositar en la Secretaría del Máster) y una defensa pública ante la Comisión/es de Evaluación correspondiente, que evaluará ambos aspectos.

La información sobre la defensa pública del Trabajo Fin de máster se irá publicando en la página web del máster (<https://masteres.ugr.es/ciencias-gastronomicas/>). Además, se hará pública la composición de los miembros que forman la Comisión/es de Evaluación.

## 2. Directrices generales sobre el TFM

El TFM se acogerá a la normativa vigente en la Universidad de Granada relativa al reglamento y acuerdos sobre los trabajos de fin de máster. Se llevará a cabo bajo la supervisión de un profesor de la universidad. Debe constituir un trabajo de investigación o bibliográfico original que conlleve desarrollar algunos de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos formativos.

Algunas de las consideraciones básicas del TFM son:

- ✓ El Máster finalizará con la presentación de la citada Memoria y la defensa oral y pública del trabajo.
- ✓ El TFM podrá ser presentado y evaluado siempre y cuando se hayan superado todos los créditos correspondientes a los módulos teórico-prácticos.
- ✓ El número total de créditos que corresponden al TFM son 16.
- ✓ El estudiante recibirá una calificación numérica en una escala de 10 puntos.
- ✓ La Memoria del TFM tendrá una extensión máxima de 70 páginas (tamaño de letra de 11 puntos, interlineado 1,5), incluyendo gráficas, imágenes y los anexos correspondientes. La introducción no debe sobrepasar el 20% del total de páginas.
- ✓ Habrá que entregar una copia formato digital .pdf. a través de un correo electrónico dirigido a la dirección del Máster ([macg@ugr.es](mailto:macg@ugr.es))
- ✓ La entrega de los trabajos irá acompañada por un informe del tutor del trabajo dirigido al mismo correo especificado antes con el formato que aparece en el ANEXO 1.

- ✓ Cuando el TFM sea evaluado positivamente, el trabajo en formato digital se incorporará el Repositorio Institucional, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.

### 3. Comisión de Evaluación

- ⤴ La Comisión se constituirá formalmente con al menos diez días de antelación a la fecha de inicio de la defensa pública de los TFM, elaborando un Acta en la que se indiquen, al menos, los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las audiencias de evaluación, que no podrán finalizar fuera del periodo de presentación de actas que figure en el calendario académico de la Universidad aprobado por la Comisión Académica, en cumplimiento de las normas establecidas por el Consejo de Gobierno.
- ⤴ La Comisión de Evaluación será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres profesores del Máster (Presidente, Secretario y Vocal). Igualmente, se designarán dos profesores más del Máster para actuar como suplentes. La Comisión quedará presidida siguiendo el criterio de nivel académico y antigüedad.
- ⤴ El tutor/a de un TFM no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe, debiendo ser sustituido en ese caso por uno de los miembros suplentes.
- ⤴ Cada comisión de evaluación fijará la fecha, lugar y hora (dentro de los plazos ordinarios y extraordinarios aprobados por la Comisión Académica del Máster) en que tendrá lugar la sesión pública de evaluación. Los plazos se indicarán con suficiente antelación en la Web del Máster.

### 4. Criterios de Evaluación y Calificación del TFM

- ✓ Los trabajos presentados se evaluarán en función de su calidad y rigor científico y académico. En particular se tendrá en cuenta la calidad del trabajo realizado, la originalidad e iniciativa investigadora y la claridad de exposición de los resultados, tanto en la Memoria escrita como en la defensa oral del trabajo.
- ✓ La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 – 4.9: Suspenso; 5.0 – 6.9: Aprobado; 7.0 – 8.9: Notable; 9.0 – 10: Sobresaliente.
- ✓ Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al estudiante y a su tutor/a, de forma oral y/o por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM se pueda mejorar y sea presentado en la siguiente convocatoria.
- ✓ La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Granada.

## 5. Defensa pública del TFM

- ✓ La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. Previa petición formal y motivada del alumno/a a la Comisión Académica del Máster y al Tribunal asignado, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia o de forma virtual. El alumno podrá realizar la defensa en inglés.
- ✓ El estudiante tendrá que exponer en un tiempo máximo de 20 minutos, el objeto, la metodología, los resultados y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora.

## 6. Convocatorias y depósito de las Memorias

- ✓ Se contemplan dos convocatorias por curso académico: una en el mes de julio (convocatoria ordinaria) y otra, extraordinaria, en septiembre. Las fechas correspondientes a la celebración de la defensa pública de los TFM se anunciará con en la página web del Máster con suficiente antelación.